



Resolución Digital CDFHyCS N° 491 / 2026

VISTO:

La solicitud de aval académico al programa de extensión “Mates & Poesía”, (TRA FHyCS-MEyS - 19093 / 2026), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por los Profesores Jorge Spíndola y Ezequiel Murphy, docentes del Departamento de Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Prof. Jorge Spíndola, Prof. Ezequiel Murphy, estudiantes de la carrera de Letras.

Que también involucra como institución u organismo externo a la Universidad a: Poetas, Escritores y Artistas.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Propiciar un espacio de encuentro entre estudiantes, escritores librereros y bibliotecas locales y regionales; fortalecer el vínculo entre docentes y estudiantes de Letras desde actividades artísticas extracurriculares; contribuir a la formación de futuros profesionales con herramientas y prácticas de gestión artística y cultural; brindar la comunidad comodorense un espacio de encuentro literario.

Que se desarrollará el 5 de septiembre de 2026, en Comodoro Rivadavia. Con una carga horaria de 6 (seis) horas.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de la UNPSJB, escritores, artistas y lectores de la ciudad, bibliotecarios y librereros de la ciudad. Público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecúa a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.



Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y nodocentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 25 y 26 de agosto de 2026 ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Mates & Poesía”, presentado y dirigido por los Profesores Jorge Spíndola y Ezequiel Murphy, a realizarse el 5 de septiembre de 2026, en Comodoro Rivadavia. Con una carga horaria de 6 (seis) horas.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Prof. Jorge Spíndola, Prof. Ezequiel Murphy, estudiantes de la carrera Licenciatura en Letras.

Art. 3º) Encomendar a los Profesores Jorge Spíndola y Ezequiel Murphy, directores del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

m.m.m

Firmado digitalmente por:



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. *POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS*

2026 – Año de la Grandeza Argentina

José Giri-Secretario

Silvana Beatriz dos Santos-Presidente

Hoja de autorizaciones



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 07/09/2026 10:31:40
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 09/09/2026 19:05:21
Razon: Autorizado por SILVANA BEATRIZ DOS SANTOS



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 09/09/2026 08:46:46
Razon: Autorizado por JOSE ENRIQUE GIRI